



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar su efeméride fundacional;

Que, en un memorable tributo a verdaderos artífices del patrimonio natural, histórico y cultural que identifica al **CANTÓN CHONE**, se conjuga gran sentido de pertenencia y fervor cívico para proyectar saberes y valores ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria;

Que, la Asamblea Nacional resalta la evocación histórica que plasma la población del **CANTÓN CHONE**, imbuida de profundo civismo y exaltación a tan memorable fecha; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar su aniversario de fundación, hecho que rememora y enaltece el trabajo y singular denuedo de hombres y mujeres que contribuyen al desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General